



ANGOL, 25 de abril de 2023.

AUTORIZACION N°0335.

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Ord. N°08 de fecha 23 de marzo de 2023, de la Profesora Encargada Escuela República de Austria, dirigido al Director Comunal de Educación.
- j) Cotización Compra Ágil ID 4271-3-COT23.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir materiales y útiles de aseo para la Escuela Rural República de Austria, Comuna de Angol.

**AUTORIZACION:**

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4271-4-AG23, a través de la modalidad de Compra Ágil, a Papeles Austral SPA, R.U.T. N° 77.404.653-4, por la Adquisición de materiales y útiles de aseo para la Escuela Rural República de Austria.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General, por el monto de \$960.985.- IVA Incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.**  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

  
WIORDI RAMIREZ CONTRERAS  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES SEP 2  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
  
BGI/AMCG/WRC/WPC.

  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:** Expediente de Pago.